

Nuevo convenio colectivo general del sector del mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas.

En el documento que se adjunta se puede encontrar el nuevo convenio colectivo general del sector del mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas.

El presente convenio establece las normas mínimas por las que se han de regir las relaciones de trabajo entre las empresas cuya actividad principal consista en el mantenimiento y la conservación de las instalaciones acuáticas, por encargo de terceros, y los empleados de estas para realizar única y exclusivamente dicho servicio. Así, quedan fuera del ámbito de este convenio aquellas empresas y trabajadores que desarrollan su actividad en parques acuáticos, polideportivos e instalaciones municipales, así como aquellas otras cuya actividad no sea de forma específica el mantenimiento y la conservación de instalaciones acuáticas. El presente convenio incluye y especifica elementos del régimen de trabajo, de organización y de derechos de los trabajadores, los niveles profesionales, aspectos de contratación, retribuciones, asuntos relacionados con la jornada laboral, la salud laboral y el régimen disciplinario, entre otros. Así mismo, el nuevo convenio recoge las tablas salariales para el año 2017, siendo destacable el aumento del salario base y otros conceptos.

Para descargar el documento oficial, haz click [aquí](#):

Link to Original article: <https://www.valgo.es/blog/nuevo-convenio-colectivo-general-del-sector-del-mantenimiento-y-conservacion-de-instalaciones-acuaticas?elem=175269>